

PERÍODOS O ÉPOCAS

La actuación de la Comisión de Monumentos de Barcelona, en el primer siglo de su existencia, puede dividirse en seis períodos o épocas :

- 1.º De 1844 a 1865.
- 2.º De 1866 a 1868.
- 3.º De 1869 a 1899.
- 4.º De 1902 a 1906.
- 5.º De 1911 a 1935, y
- 6.º De 1939 a nuestros días.

Primer período

Se caracterizó por los constantes desvelos y trabajos encaminados a proporcionar a la Comisión cuanto necesitaba para su desenvolvimiento normal, especialmente en lo que se refería a local propio donde reunirse y disponer de cuanto requiere un organismo para conseguir larga vida y fecundos resultados en orden a su elevada misión, en cuya tarea halló los naturales obstáculos y sinsabores ya expuestos, a pesar de lo cual no es despreciable cuanto hizo.

Tan sólo cinco eran las personas que integraban la Comisión, aparte el Jefe político, Presidente nato de la misma en su primera época, pocas para repartirse entre ellas los muchos asuntos a que debían dedicar toda su atención, lo que no fué óbice para que cumplieran bien y fielmente su cometido, como así podrá apreciarse en los correspondientes capítulos de este trabajo, en los que se reseña y comenta uno por uno los tratados y resueltos.

El fallecimiento de dos de los Vocales que componían la Comisión, en este período de su vida, o sea el de D. Pablo

Piferrer en 1848 y el de D. Próspero de Bofarull en 1860, sin que fueran reemplazados por otras personas, redujo su número, y la renuncia que hizo del cargo de Secretario D. Ramón Muns, trajo consigo la consiguiente repercusión en la marcha de la Comisión.

Segundo período

En virtud de la reorganización que sufrieron las Comisiones de Monumentos, a propuesta de la Comisión Central, por medio del Reglamento de 24 de noviembre de 1865, de las que debían formar parte cinco académicos corresponsales de entre los más antiguos en cada capital de provincia, de las Academias de la Historia y de San Fernando, y los Inspectores de Antigüedades, Arquitectos provinciales y el Jefe de la Sección de Fomento, y tres individuos de las Academias de Bellas Artes, donde las hubiere, además de corresponder también, como antes, la Presidencia a los Gobernadores civiles, tuvo forzosamente que dejar de existir la instalada en 1844 y constituirse la que debía reemplazarle en sus funciones, más precisas y ampliadas por el expresado Reglamento.

Convocadas por el Gobernador civil de Barcelona, en 14 de agosto de 1866, por medio de oficio, las personas que debían constituir la nueva Comisión de Monumentos, tuvo efecto la reorganización el día 20 del mismo mes en el despacho del Gobierno, si bien no pudo reunirse de nuevo hasta el día 9 de noviembre siguiente, debido a las ocupaciones y traslaciones ocurridas en las oficinas de dicha dependencia oficial, en las que celebraba las reuniones, por carecer todavía de local propio y de todo recurso material para entrar en funciones.

Desde entonces continuó con regularidad su actuación hasta el último mes del año 1868.

Tercer período

En 1869, a causa de la situación anómala en que se halló en medio de la crisis política y de los derribos de monumentos, privada del local que la Diputación le había concedido, fué motivo todo ello de que las sesiones no pudieran efectuarse cual prescribía el Reglamento y aunque algunos Vocales, movidos de alto interés, se reunieron muchas veces con el Secretario

en las oficinas del Arquitecto de provincia, fué sólo para tomar resoluciones urgentes, gestionar local, contestar las comunicaciones que se dirigían a la Comisión y resolver lo que procedía acerca de los mencionados derribos.

Los Vocales que acudieron a tales reuniones y trabajaron personalmente y con asiduidad fueron: El Vicepresidente, Sr. Oliver, el Inspector de Antigüedades, el Arquitecto provincial y los Vocales Sres. Villar, Mestres y Aguiló, y alguna vez los Sres. Parcerisa y Milá (D. Manuel).

En atención a las difíciles circunstancias de aquel período revolucionario, la Comisión, que tan desairada se vió por las autoridades locales en el asunto de los derribos de monumentos, apenas reunióse transitoriamente para acordar las resoluciones de momento, que si bien adoptadas con calor y esfuerzo, estrelláronse siempre ante el tenaz propósito fatalmente hijo de la pasión política. Esos trabajos fueron aplaudidos y confirmados en la reunión del 18 de marzo de 1869, en la que se dió detallada cuenta de los mismos y con la que empezó de nuevo la marcha regular o funcionamiento normal de la Comisión, para no cesar hasta 1899.

Cuarto período

Al llegar al mes de mayo de 1899, sufrió un nuevo colapso la vida de la Corporación que nos ocupa, a causa de las vacantes que existían, sin que dieran resultado positivo las gestiones que en más de una ocasión acordó llevar a término para su provisión, acerca de las Academias de la Historia y de San Fernando, con individuos correspondientes de las mismas.

Es en 10 de marzo de 1902 cuando aparece el acta de la sesión celebrada aquel día en la que se dió lectura de la parte dispositiva del R. D. de 25 de octubre de 1901, por el que se ordenaba que fuesen Vocales el Presidente de la Diputación, el Alcalde, el Rector de la Universidad y el Director del Instituto General y Técnico de Segunda Enseñanza, y el acuerdo de la Comisión mixta organizadora de las Comisiones provinciales de Monumentos tomado en 10 de julio del mismo año en el que constaba que las Academias de la Historia y de San Fernando habían designado Vocales de esta Comisión a don Carlos Banús, D. Rafael Bocanegra, D. Antonio Rubió y Lluch, D. Augusto Font y D. Jaime Dachs, si bien el segundo

de ellos, según referencia del Secretario, había fallecido, en cuya sesión se dió por constituida la Comisión y tomaron posesión los referidos Vocales presentes.

Pocas sesiones se celebraron, pues sólo aparecen una cada año en 1903 y 1904, y hasta 30 de julio de 1905 no volvió a reunirse con más frecuencia, si bien no con la asiduidad de antes, ya que de nuevo en 1906 sólo se convocó una vez, con la que terminó este período con la correspondiente al día 2 de diciembre.

Quinto período

En 4 de mayo de 1911, bajo la presidencia del Gobernador civil, se reunió la Comisión en sesión extraordinaria, en la que el Vicepresidente accidental D. Augusto Font, manifestó a los reunidos que la Comisión se encontraba en la imposibilidad de celebrar sesiones ordinarias por falta de número de Vocales académicos, por lo que era preciso elevar a las Academias de la Historia y de San Fernando la propuesta de individuos correspondientes de ambas Corporaciones que la Comisión designase para cubrir las vacantes que existían, y aceptada la idea, fueron propuestos D. José Pella y Forgas, D. Francisco de P. del Villar Carmona, D. Luis Doménech Montaner y don Manuel Rodríguez Codolá, de la de San Fernando, a pesar de lo cual en otra sesión extraordinaria de 1912 se expuso por el mismo Sr. Font que continuaba sin poder celebrar sesiones ordinarias por la misma causa, por lo que convenía reiterar la propuesta anterior.

En 4 de enero de 1913 se dió cuenta de haber sido nombrados Vocales D. José Pella y Forgas y D. Manuel Rodríguez Codolá, acordándose de nuevo insistir para que se nombrase los otros propuestos en 4 de mayo de 1911.

Como se desprende de lo consignado hasta aquí, si la Comisión dejó de actuar no fué por culpa suya, sino debido a la falta de Vocales y al retraso que sufría la designación de los que debían cubrir las aludidas vacantes.

Con los nombramientos de los Sres. Pella y Forgas y Rodríguez Codolá, recobró de nuevo la vida de antaño, y se reunió con frecuencia, resolviendo y tratando muchos asuntos interesantes que serán vistos en los capítulos correspondientes.

En 1916 fué completada la Comisión con los nombramientos hechos a favor de D. Buenaventura Bassegoda, D. Manuel

Fuxá y D. Félix Mestres, en representación de la Academia de Bellas Artes de Barcelona y de D. Pedro Mayoral, en su calidad de correspondiente de la Academia de San Fernando.

No se interrumpió la vida de la Comisión hasta 1936, en que se la disolvió, con motivo del traspaso de servicios a la Generalidad, si bien fulguraba el rayo de luz que nunca falta en los trances más amargos de la vida.

Sexto período

Con la liberación de la ciudad, en 1939, renació la Comisión al convertirse en bella realidad las más placenteras ilusiones, y con ella volvió a reunirse con los mismos Vocales de antaño, con la excepción de los fallecidos durante la guerra y del Conde de Vilanova, asesinado en los trágicos días de la revolución, pudiéndose dar el abrazo fraternal tan deseado y efusivo, lleno de satisfacción.